

## Acuerdos de Asamblea de Tenedores



FECHA: 04/02/2021

### **BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:**

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	NGCFICK
<b>SERIE</b>	15
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	TENEDORES
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	03/02/2021
<b>HORA</b>	11:00
<b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b>	92.95 %

### **ACUERDOS**

PRIMERO. Se toma conocimiento del informe del Administrador respecto de (i) la cesión de los derechos y obligaciones de NGM Credit I, L.P., como administrador conforme al Contrato de Administración, al Contrato de Fideicomiso y a cualquier otro contrato o instrumento que le confiera derechos u obligaciones con dicho carácter a favor de una entidad de Northgate, mediante la celebración del contrato de cesión de fecha 30 de diciembre de 2020, y (ii) los Funcionarios Clave del Administrador, en los términos en que dicho informe fue presentado a la Asamblea.

SEGUNDO. Se aprueba que NGM Credit I, L.P., como fideicomisario en segundo lugar ceda todos sus derechos y obligaciones conforme al Contrato de Fideicomiso y, en su caso, los demás Documentos de la Emisión que resulten aplicables a favor de Banco Invex, S.A. Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, en su carácter de fiduciario del contrato de fideicomiso número 4355, y según dicha cesión fue realizada mediante cierto contrato de cesión de fecha 30 de diciembre de 2020, en términos de lo expuesto por el Administrador a la Asamblea.

TERCERO. Se aprueba designar como delegados especiales de la Asamblea a Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Fernando José Vizcaya Ramos, Elena Rodríguez Moreno, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedo, José Daniel Hernández Torres, Lucila Adriana Arredondo Gastelum, Paola Alejandra Castellanos García, Marisol Osuna Hernández, Tania Pineda Arriaga y/o cualquier apoderado del Representante Común para que, dentro del ámbito de sus respectivas facultades, conjunta o separadamente, realicen todos los actos y/o trámites que sean necesarios o convenientes que, en su caso, se requieran para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la Asamblea, incluyendo sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, en caso de ser necesario o conveniente, para llevar a cabo la protocolización del acta en su totalidad o en lo conducente, de requerirse, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como para realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la CNBV, la BMV, Indeval y demás autoridades correspondientes.